

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

El director general de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en uso de sus facultades legales contenidas en la Constitución Nacional, la Ley 99 de 1993, el Acuerdo No.0010 de 2023 y teniendo en cuenta el Decreto 2811 de 1974, la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 2080 de 2021, Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes y,

C O N S I D E R A N D O

I. ANTECEDENTES

Mediante radicado No. 003822 de 12 de mayo 2021, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. presento su Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción Y Demolición RCD, para el proyecto GIRASOLES.

Por medio de **Auto 319 de 12 de agosto 2021**, a través de la cual se estableció un cobro por revisión de Programa de Manejo Ambiental de RCD del proyecto Girasoles.

Mediante radicado No. 202214000064022 del 15 de julio 2022, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hace entrega del informe de gestión de RCD, correspondiente al II trimestre del año 2022 del proyecto denominado Girasoles.

A través radicado No. 202214000095932 del 14 de octubre 2022, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hace entrega del informe de gestión de RCD, correspondiente al III trimestre del año 2022 del proyecto denominado Girasoles.

A través radicado No. 202314000033222 del 13 de abril 2023, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hace entrega del informe de gestión de RCD, correspondiente al I trimestre del año 2023 del proyecto denominado Girasoles.

Mediante radicado No. 202314000066632 del 14 de julio 2023, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hace entrega del informe de gestión de RCD, correspondiente al II trimestre del año 2023 del proyecto denominado Girasoles.

Mediante radicado No. 202314000099612 del 13 de octubre 2023, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hace entrega del informe de gestión de RCD, correspondiente al III trimestre del año 2023 del proyecto denominado Girasoles.

Mediante radicado No. 202314000103302, del 23 de octubre de 2023, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A, presento el soporte de pago exigido en el Auto No. 319 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. 0001007 DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

Mediante radicado No. ENT-BAQ-000265-2024 del 12 de enero 2024, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hace entrega del informe de gestión de RCD, correspondiente al IV trimestre del año 2023 del proyecto denominado Girasoles.

Mediante radicado No. ENT-BAQ-003564-2024 de 12 de abril 2024, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hace entrega del informe de gestión de RCD, correspondiente al I trimestre del año 2024 del proyecto denominado Girasoles.

Mediante radicado No. ENT-BAQ-006991-2024 de 15 de julio 2024, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hace entrega del informe de gestión de RCD, correspondiente al II trimestre del año 2024 del proyecto denominado Girasoles.

A través de radicado No. ENT-BAQ-010512-2024 de 15 de octubre 2024, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hace entrega del informe de gestión de RCD, correspondiente al III trimestre del año 2024 del proyecto denominado Girasoles.

Mediante Oficio CRA No. 6579 de 20 de noviembre 2024, se solicita información adicional a la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., necesaria para la evaluación del PMA.

Mediante radicado No. ENT-BAQ-013100-2024 de 19 de diciembre 2024, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. envió información solicitada para la evaluación del Plan de Manejo ambiental de RCD.

Mediante radicado No. ENT-BAQ-00392-2025 de 15 de julio 2025, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hace entrega del informe de gestión de RCD, correspondiente al IV trimestre del año 2024 del proyecto denominado Girasoles.

Mediante radicado No. ENT-BAQ-004017-2025 de 21 de abril 2025, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hace entrega del informe de gestión de RCD, correspondiente al I trimestre del año 2025 del proyecto denominado Girasoles.

Mediante radicado No. ENT-BAQ-007519-2025 de 8 de julio 2025, la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hace entrega del informe de cierre de gestión de RCD, correspondiente al proyecto denominado Girasoles.

Que, en cumplimiento de las funciones de manejo, evaluación, control y protección de los recursos naturales del Departamento del Atlántico, la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., realizó revisión documental con el fin de hacer seguimiento ambiental al programa de manejo ambiental de RCD del proyecto GIRASOLES, en Soledad - Atlántico, al cumplimiento de las metas de aprovechamiento y la remisión de los reportes trimestrales de gestión de RCD para garantizar así, la protección del medio ambiente y verificar el cumplimiento de los requerimientos hechos por parte de esta Autoridad ambiental, originándose el Informe Técnico N° 983 de 2026, en el cual se consignaron los siguientes aspectos:

II. INFORME TECNICO N° 983 DEL 28 DE JULIO DE 2026

018000 931075
recepcion@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

“ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:

El proyecto se encuentra finalizado.

EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO:

En este punto se realizará la evaluación del programa de manejo ambiental de RCD el cual fue presentado mediante el radicado **3822 DE MAYO 12 DE 2021** por la empresa Constructora Bolívar S.A., este se hará teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 y en el anexo 1 de la resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 que modifica la resolución 472 de 2017:

Términos De Referencia	Cumple		Numeral en el documento presentado	Observaciones
	SI	NO		
Cumplimiento del Anexo 1 Resolución 1257 de 2021				
Anexó formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD, diligenciado adecuadamente.	X			
Anexo copia de la licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica)	X		ANEXOS	Resolución N° 0066/2021
El documento define la vigencia de la licencia.	X		ANEXO	24 MESES
Se define si la Modalidad de la obra es pública o privada.	X		PAGINA 1	PRIVADA
Anexo copia de la orden judicial o administrativa o certificado expedido por la autoridad municipal o distrital competente según el caso, en los eventos previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y el párrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya (si aplica)			N.A.	Para el caso de este tipo de proyecto (sin demolición) NO implica el cumplimiento de este requerimiento.
Anexo el uso de suelo - tipo de obra	X		PAGINA 6	URBANISMO Esta información fue presentada mediante el radicado ENT-BAQ-013100-2024
Estimo el tiempo de ejecución de la obra.	X		PAGINA 2	23 MESES
Fecha de inicio de la obra.	X		PAGINA 2	27 de mayo/2021
Fecha estimada de finalización de la obra	X		PAGINA 2	marzo/2023.
Calculó el peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación - cantidades de obra).	X		PAGINA 2	95000
Prevención y reducción de RCD en el Programa				

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

Se identifican acciones de planeación adecuada en la obra, que incluya la determinación de la cantidad estrictamente necesaria de materiales de construcción requeridos.	X		PAGINA 1	Esta información fue presentada mediante el radicado ENT-BAQ-013100-2024
Se identifica la forma de separación por tipo de RCD en obra.	X		PAGINA 2 – 3	Esta información fue presentada mediante el radicado ENT-BAQ-013100-2024
Cuenta con mecanismos de control de escorrentía superficial y manejo de aguas lluvias en la obra.	X		PAGINA 4	Esta información fue presentada mediante el radicado ENT-BAQ-013100-2024
Se estiman las proyecciones de RCD a generar.	X		PAGINA 2	Esta información fue presentada mediante el radicado
Describe de forma detallada las actividades de demolición selectiva en el Programa de Manejo Ambiental (en caso de que aplique).			N.A.	NO aplica para el caso del proyecto en mención.
En el Programa de Manejo Ambiental se describen las actividades de almacenamiento temporal de RCD en la obra.	X		ANEXO	Esta información fue presentada mediante el radicado ENT-BAQ-013100-2024
En el Programa de Manejo Ambiental se describen las actividades de aprovechamiento de RCD en la obra y fuera de esta.	X		PAGINA 3	Esta información fue presentada mediante el radicado
El programa indica el gestor y el tipo de actividad de RCD que empleará.	X		PAGINA 4	- TRIPLE A - LASA SOLUTIONS SAS - MARASEO
El gestor se encuentra habilitado para prestar este servicio.	X			

También se realizará la evaluación de los informes trimestrales enviados hasta la fecha por la empresa constructora bolívar S.A.:

Mediante radicado No. **202214000064022 del 15 de julio de 2022** la empresa Constructora Bolívar S.A. presentó el informe de gestión de RCD correspondiente al II trimestre del año 2022 para el proyecto Girasoles ubicado Soledad – Atlántico

Periodo reportado: abril a junio del año 2022.						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	216,55	0	1214,91	1431,45
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	9,390	0	9,390
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se registrarán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **abril a junio del 2022** se presentan las siguientes consideraciones:

Con referencia a lo entregado a **sitio de disposición final** se evidencio que fueron **1214,91 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. De lo anterior se evidencia certificado de MARASEO que soporta entrega de **144,64 t**.

Se entregaron a **punto limpio 216,55 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. Se evidencia certificación por parte de MARASEO que soporta que fueron entregados **1245,12 t** entrega.

En lo relacionado **planta de aprovechamiento** se evidencia que se entregaron **9,390 t** de productos no pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros. De lo anterior, se evidencia certificación por parte de SORETLAN.

Periodo reportado: abril a junio del año 2022.			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	95000	100%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	216,5	0,23%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	9,39	0,010%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	1,214,9	1,28%
Avance meta de aprovechamiento		9,39	0,65%

Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida (0,65%) no corresponde a lo que realmente se está aprovechando en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria se realizo un mal procedimiento.

Mediante radicado No. **202214000095932 DE OCTUBRE 14 DE 2022** la empresa Constructora Bolívar S.A. presentó el informe de gestión de RCD correspondiente al III trimestre del año 2022 para el proyecto Girasoles ubicado Soledad – Atlántico

Periodo reportado: julio a septiembre del año 2022.						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total RCD (t)
3. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	2371,5	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	1256,0	0	1038,3	2294,34
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall),	0	0	0	9,731	0	9,731

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

entre otros.						
4. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se registrarán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **julio a septiembre del 2022** se presentan las siguientes consideraciones:

Con referencia a lo entregado a **sitio de disposición final** se evidencio que fueron **1038,3 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. De lo anterior se evidencia certificado de MARASEO que soporta dicha entrega.

Se entregaron a **punto limpio 1256,0 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros y **2371,5 t** de productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros. Se evidencia certificación MARASEO que soporta dicha entrega.

En lo relacionado **planta de aprovechamiento** se evidencia que se entregaron **9,731t** de productos no pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros. De lo anterior, se evidencia certificación por parte de ECODISVALLE.

Periodo reportado: julio a septiembre del año 2022.			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	95.000	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	3627,54	3,8%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	9,731	0,010%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	1,038	1,09%
Avance meta de aprovechamiento		3,637	11,2%

Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

aprovechamiento obtenida (11,2%) no corresponde a lo que realmente se está aprovechando en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria se realizo un mal procedimiento.

Mediante radicado No. 202314000033222 DE ABRIL 14 DE 2023 la empresa Constructora Bolívar S.A. presentó el informe de gestión de RCD correspondiente al I trimestre del año 2023 para el proyecto Girasoles ubicado Soledad – Atlántico

Periodo reportado: enero a marzo del año 2023.						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total RCD (t)
5. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	164,10	0	1581,00	3222,00
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	13,895	0	13,895
6. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0,10	0,10
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se registrarán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **enero a marzo del 2023** se presentan las siguientes consideraciones:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

Con referencia a lo entregado a **sitio de disposición final** se evidencio que fueron **1581,00 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. De lo anterior se evidencia certificado de ROYAL INGENIERÍA y MARASEO.

Se entregaron **a punto limpio 164,10 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. Se evidencia certificación por parte de ROYAL INGENIERÍA y MARASEO que fueron entregados **1,644,78 t**.

En referencia a lo entregado a una **planta de aprovechamiento** fueron **13,895 t** de productos no pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros. De lo anterior se evidencia una certificación de ECODISVALLE que soporta que solo se entregó **9,828 t**.

Periodo reportado: enero a marzo del año 2023.			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	95.000	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	1641,00	1,7%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	13,895	0,015%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	1,581	1,66%
Avance meta de aprovechamiento		1,655	5,1%

Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida (5,1%) no corresponde a lo que realmente se está aprovechando en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria se realizó un mal procedimiento.

Mediante radicado No. **202314000066632 DE JULIO 14 DE 2023** la empresa Constructora Bolívar S.A. presentó el informe de gestión de RCD correspondiente al II trimestre del año 2023 para el proyecto Girasoles ubicado Soledad – Atlántico

Periodo reportado: abril a junio del año 2023.						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total RCD (t)
7. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas	0	0	0	0	0	0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.						
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	1031,0	0	89,66	1120,63
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	6,797	0	6,797
8. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0,256	0,256
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se registrarán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **abril a junio del 2023** se presentan las siguientes consideraciones:

Con referencia a lo entregado a **sitio de disposición final** se evidencio que fueron **89,66 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. De lo anterior se evidencia certificado de ROYAL INGENIERÍA que fueron **59,07 t**

Se entregaron a **punto limpio 1031,00 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. Se evidencia certificación por parte de ROYAL INGENIERÍA que fueron entregados **679,23 t**.

En referencia a lo entregado a una **planta de aprovechamiento** fueron **6,797 t** de productos no pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros. De lo anterior se evidencia una certificación de ECODISVALLE que soporta dicha entrega.

Periodo reportado: **abril a junio del año 2023.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	95.000	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	1030,97	1,1%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	6,797	0,007%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	90	0,09%
Avance meta de aprovechamiento		1.038	3,2%

Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida (3,2%) no corresponde a lo que realmente se está aprovechando en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria tuvieron en cuenta lo entregado a punto limpio y este indicador **NO** suma en la meta de aprovechamiento.

Mediante radicado No. 202314000099612 DE OCTUBRE 13 DE 2023 la empresa Constructora Bolívar S.A. presentó el informe de gestión de RCD correspondiente al III trimestre del año 2023 para el proyecto Girasoles ubicado Soledad – Atlántico

Periodo reportado: julio a septiembre del año 2023.						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total RCD (t)
9. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	519,3	0	34,3	553,7
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño,	0	0	0	4,498	0	4,5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.						
10. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se registrarán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **julio a septiembre del 2023** se presentan las siguientes consideraciones:

Con referencia a lo entregado a **sitio de disposición final** se evidencio que fueron **34,3 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. De lo anterior se evidencia certificado de ROYAL INGENIERÍA que soporta dicha entrega.

Se entregaron **a punto limpio 519,3 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. Se evidencia certificación por parte de ROYAL INGENIERÍA que soporta dicha entrega.

En referencia a lo entregado a una **planta de aprovechamiento** fueron **4,49 t** de productos no pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros. De lo anterior se evidencia una certificación de ECODISVALLE que soporta que se entregó **6,1 t**.

Periodo reportado: julio a septiembre del año 2023.			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	558	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	519,3	93,0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	4,4	0,8%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	34	6,1%
Avance meta de aprovechamiento		524	1,6%

Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida (1,6%) no corresponde a lo que realmente se está aprovechando en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria se realizó un mal procedimiento.

Mediante radicado No. **ENT-BAQ-000265-2024 de enero 12 de 2024** la empresa Constructora Bolívar S.A. presentó el informe de gestión de RCD correspondiente al IV trimestre del año 2023 para el proyecto Girasoles ubicado Soledad – Atlántico

Periodo reportado: octubre a diciembre del año 2023.						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total RCD (t)
11. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	538,4	0	28,5	566,8
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	4,621	0	4,6
12. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	0	0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se registrarán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---

En referencia al periodo de **octubre a diciembre del 2023** se presentan las siguientes consideraciones:

Con referencia a lo entregado a **sitio de disposición final** se evidencio que fueron **28,5 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. De lo anterior se evidencia certificado de ROYAL INGENIERÍA que soporta dicha entrega.

Se entregaron a **punto limpio 538,4 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. Se evidencia certificación por parte de ROYAL INGENIERÍA que soporta dicha entrega.

En referencia a lo entregado a una **planta de aprovechamiento** fueron **4,621 t** de productos no pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros. De lo anterior se evidencia una certificación de ECODISVALLE que soporta dicha entrega.

Periodo reportado: octubre a diciembre del año 2023.			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	571,5	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	538,35	94,2%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	4,621	0,809%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	28,5	4,98%
Avance meta de aprovechamiento		543,0	1,7%

Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida (1,7%) no corresponde a lo que realmente se está aprovechando en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria se realizo un mal procedimiento.

Mediante radicado No. **ENT-BAQ-003564-2024 de abril 12 de 2024** la empresa Constructora Bolívar S.A. presentó el informe de gestión de RCD correspondiente al I trimestre del año 2024 para el proyecto Girasoles ubicado Soledad – Atlántico

Periodo reportado: enero a marzo del año 2024.						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD	Toneladas de RCD	Toneladas de RCD	Toneladas de RCD entregado	Toneladas de RCD	Total RCD (t)



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

	aprovechadas en obra	entregadas a receptor	entregado en punto limpio	a una planta de aprovechamiento	entregado en sitio de disposición final	
13. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	97,01	0	8,5	105,5
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	1,61	0,046	1,661
14. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se registrarán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **enero a marzo del 2024** se presentan las siguientes consideraciones:

Con referencia a lo entregado a **sitio de disposición final** se evidencio que fueron **8,5 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. De lo anterior se evidencia certificado de ROYAL INGENIERÍA que soporta dicha entrega y **0,046 t** de productos no pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.

Se entregaron **a punto limpio 97,01 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos,



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. Se evidencia certificación por parte de ROYAL INGENIERÍA que soporta dicha entrega.

En referencia a lo entregado a una **planta de aprovechamiento** fueron **1,61 t** de productos no pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros. De lo anterior se evidencia una certificación de ECODISVALLE que soporta que se entregó **0,9527 t**.

Periodo reportado: enero a marzo del año 2024.			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	107,1	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	97,01	90,6%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	1,651	1,51%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	8,5	7,93%
Avance meta de aprovechamiento		98,6	0,303%

Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida (42,33%) no corresponde a lo que realmente se está aprovechando en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria se realizó un mal procedimiento.

Mediante radicado No. **ENT-BAQ-006991-2024 de julio 15 de 2024** la empresa Constructora Bolívar S.A. presentó el informe de gestión de RCD correspondiente al II trimestre del año 2024 para el proyecto Girasoles ubicado Soledad – Atlántico

Periodo reportado: abril a junio del año 2024.						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total RCD (t)
15. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón,	0	0	60,63	0	5,28	65,9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.						
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0,653	0	0,653
16. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se registrarán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **abril a junio del 2024** se presentan las siguientes consideraciones:

Con referencia a lo entregado a **sitio de disposición final** se evidencio que fueron **5,28 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. De lo anterior se evidencia certificado de ROYAL INGENIERÍA que soporta dicha entrega.

Se entregaron a **punto limpio 60,63 t** de productos pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros. Se evidencia certificación por parte de ROYAL INGENIERÍA que soporta dicha entrega.

En referencia a lo entregado a una **planta de aprovechamiento** fueron **0,653 t** de productos no pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros. De lo anterior se evidencia una certificación de ECODISVALLE que soporta dicha entrega.

Periodo reportado: abril a junio del año 2024.			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	66,6	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	60,63	91,1%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	0,653	0,98%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	5,3	7,93%
Avance meta de aprovechamiento		61,3	0,188%

Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida (13,85%) no corresponde a lo que realmente se está aprovechando en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria se realizó un mal procedimiento.

Mediante radicado No. **ENT-BAQ-010512-2024 de octubre 15 de 2024** la empresa Constructora Bolívar S.A. presentó el informe de gestión de RCD correspondiente al III trimestre del año 2024 para el proyecto Girasoles ubicado Soledad – Atlántico

Periodo reportado: julio a septiembre del año 2024.						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
17. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0	0	0
18. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con	0	0	0	0	0	0



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

RESPEL.						
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se registrarán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **julio a septiembre del 2024** se presentan las siguientes consideraciones:

- No se entregó a **sitio de disposición final**
- No hubo **aprovechamiento en obra**.
- No se entregó RCD a **receptor**.
- No hubo gestión a **punto limpio**
- No se entregó a RCD a una **planta de aprovechamiento**

Periodo reportado: julio a septiembre del año 2024.			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	9,9	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	0	0,98%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	9,9	100%
Avance meta de aprovechamiento		0	0,0%

Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida es **0%**

Mediante radicado No. **ENT-BAQ-000392-2025 de 15 de enero de 2025** la empresa Constructora Bolívar S.A. presentó el informe de gestión de RCD correspondiente al IV trimestre del año 2024 para el proyecto Girasoles ubicado Soledad – Atlántico

Periodo reportado: octubre a diciembre del año 2024.						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de	Total RCD (t)



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

			limpio		disposición final	
19. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0	0	0
20. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se registrarán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **octubre a diciembre del 2024** se presentan las siguientes consideraciones:

No se entregó a **sitio de disposición final**

No hubo **aprovechamiento en obra**.

No se entregó RCD a **receptor**.

No hubo gestión a **punto limpio**

No se entregó RCD a una **planta de aprovechamiento**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

Periodo reportado: octubre a diciembre del año 2024.			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	0	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	0	0,98%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	9,9	100%
Avance meta de aprovechamiento		0	0,0%

Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida es de 0%

Mediante radicado No. **ENT-BAQ-004017-2025 de 21 de abril de 2025** la empresa Constructora Bolívar S.A. presentó el informe de gestión de RCD correspondiente al I trimestre del año 2025 para el proyecto Girasoles ubicado Soledad – Atlántico

Periodo reportado: enero a marzo del año 2025.						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
21. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno,	0	0	0	0	0	0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.						
22. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se registrarán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **enero a marzo del 2025** se presentan las siguientes consideraciones:

No se entregó a **sitio de disposición final**

No hubo **aprovechamiento en obra**.

No se entregó RCD a **receptor**.

No hubo gestión a **punto limpio**

No se entregó RCD a una **planta de aprovechamiento**

Periodo reportado: enero a marzo del año 2025.			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	0	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	0	0%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	0	0%
Avance meta de aprovechamiento		0	0,0%

Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida es de 0%.

Mediante radicado No. **ENT-BAQ-007519-2025 de 8 de julio de 2025** la empresa Constructora Bolívar S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

presentó el informe de gestión de RCD correspondiente al I trimestre del año 2025 para el proyecto Girasoles ubicado Soledad – Atlántico

Periodo reportado: Desde año 2022 al año 2025.						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
23. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	8,911.25	3,812.92	12,724.17
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	8,868.82	3,793.67	12,662.49
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	42.43	18.99	61.419
24. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0.008	0.01
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	0.256	0.26
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo **desde año 2022 al año 2025** se presentan las siguientes consideraciones:

Con referencia a lo entregado a **sitio de disposición final** se evidencio que fueron **3793,67 t** de Productos pétreos y **18,99 t** productos NO pétreos. De lo anterior se evidencia certificado de ROYAL INGENIERÍA, MARASEO que soporta dicha entrega.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

Se entregaron a una **planta de aprovechamiento 8868,82 t** de productos pétreos y **42,43 t** de productos NO pétreos. Se evidencia certificación por parte de ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DEL ATLÁNTICO, MARASEO, SORETLAN, ECODISVALLE, ROYAL INGENIERÍA que soporta dicha entrega.

Periodo reportado: Desde año 2022 al año 2025.			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	12724,17	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	8911,25	70,03%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	3812,92	29,97%
Avance meta de aprovechamiento		8911,25	70,04%

Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida es de **70,04%**.

CONCLUSIONES:

Una vez realizada la visita de inspección ambiental a la empresa Constructora Bolívar S.A., en referencia al proyecto denominado Girasoles y revisada la documentación presentada mediante los radicados mencionados en el asunto, se concluye que:

1.La empresa Constructora Bolívar S.A., presento el Programa de manejo ambiental de RCD, dicho programa cumple a cabalidad con lo requerido en el anexo I (Formato único para la formulación e implementación del Programa de Manejo Ambiental).

2.Teniendo en cuenta la sumatoria de las metas de aprovechamientos, presentadas y corregidas, la empresa Constructora Bolívar S.A., ha cumplido con la meta de aprovechamiento para grandes generadores establecida en el Artículo 9° Resolución 1257 de 2021. Se incida que se debe aprovechar un porcentaje en peso del total de los R.C.D., generados en la obra conforme a la categoría del municipio donde esta se localice y se calculara para el año de terminación del proyecto, sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de adecuación de terreno.

De acuerdo con el artículo 9 de la resolución 1257 de 2021 los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje del peso total de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice.

Categoría especial	Categoría 1,2,3	Categoría 4,5,6	Cumplimiento de meta
--------------------	-----------------	-----------------	----------------------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

25%	15%	5%	1° de enero de 2023
50%	30%	20%	1° de enero de 2026
75%	60%	40%	1° de enero de 2030

A partir de los datos señalados en la norma y los valores registrados, se puede indicar que la empresa Constructora Bolívar S.A. en referencia al proyecto denominado Girasoles está cumpliendo con el porcentaje del 15% de aprovechamiento señalado en la categoría 1, 2 y 3. Este proyecto se encuentra ubicado en Soledad y su meta actual es de **70,04%**.
(...)

III. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

- De la protección al Medio Ambiente como deber social del Estado

Que, dentro de las consideraciones jurídicas aplicables al caso en particular, ha de tenerse en cuenta que el artículo 8° de la Constitución Política establece: *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”*.

Que con relación a la preservación de nuestro medio ambiente el artículo 79°, ibidem, señala: *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”*.

Que según lo preceptuado en el artículo 80°, establece: *“El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas”*.

Que las normas constitucionales señaladas son claras al establecer el deber que tiene tanto el Estado como los particulares de proteger nuestras riquezas naturales, traducidas estas en los recursos naturales renovables y con ello garantizar el goce de un medio ambiente sano a todos los miembros de la comunidad.

Que a su vez y de conformidad con el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el cual consagra en su artículo 1°: *“El ambiente es patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social. La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social”*.

- Competencia de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.:

Que la Ley Marco 99 de 1993 consagra en su Artículo 23°.- *“Naturaleza Jurídica. Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

de administrar, dentro del área de su jurisdicción¹, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente”.

Que el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, enumera dentro de las funciones de las

Corporaciones Autónomas Regionales así: *“Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva”.*

“Ejercer funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental relacionados con el uso de los recursos naturales renovables., otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de estos y el ambiente”

Que el numeral 11 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece que una de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales es: *“Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental...”*Que el artículo 107 de la Ley 99 de 1993, señala en el inciso tercero lo siguiente: *“Las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objetos de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares...”*.

- Del Archivo de Expedientes

Que, una vez cumplidas por parte de la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A, las obligaciones correspondientes al proyecto: GIRASOLES, en Soledad-Atlántico, se procederá a ordenar el cierre y archivo del expediente C.R.A: **2034-045**, en el cual reposan las actuaciones administrativas respecto al Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición -RCD, y la gestión idónea de los residuos de construcción y demolición RCD objeto de seguimiento.

Que, en cuanto al ARCHIVO DE EXPEDIENTES, si bien la Ley 1437 de 2011, no regula esta figura dentro de su cuerpo normativo, señala:

*“Artículo 306. Aspectos no regulados. En los aspectos no contemplados en este Código se seguirá el Código de Procedimiento Civil en lo que sea compatible con la naturaleza de los procesos y actuaciones que correspondan a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo”.
(...)*

Que, el Código de Procedimiento Civil fue derogado por la Ley 1564 del 12 de Julio de 2012 *“Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”*, en los términos establecidos en el artículo 626 del mismo, por lo que en los aspectos no regulados en la Ley 1437 de 2011, debe hacerse remisión a las disposiciones del mencionado Código General del

¹ Artículo 33 Ley 99 de 1993 *“... Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA: con sede principal en la ciudad de Barranquilla; su jurisdicción comprenderá el Departamento de Atlántico...”*.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

Proceso.

Que, de esta manera, al referir la procedencia del archivo de un expediente, es preciso acudir al Código General del Proceso, que señala al respecto:

“Artículo 122. Formación y archivo de los expedientes. (...) El expediente de cada proceso concluido se archivará conforme a la reglamentación que para tales efectos establezca el Consejo Superior de la Judicatura, debiendo en todo caso informar al juzgado de conocimiento

el sitio del archivo. La oficina de archivo ordenará la expedición de las copias requeridas y efectuará los desgloses del caso”.

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto esta Autoridad Ambiental procederá a declarar el cumplimiento de obligaciones ambientales y el archivo definitivo del expediente C.R.A: 2034-045, correspondiente al Programa de Manejo Ambiental de RCD del proyecto: GIRASOLES, en Soledad-Atlántico, de la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A, en aras de garantizar la seguridad jurídica en las actuaciones surtidas por esta Entidad, tendientes a evitar el desgaste administrativo y las actuaciones sucesivas del expediente.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CUMPLIDA la obligación de presentar el programa de manejo ambiental de RCD del proyecto GIRASOLES de la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. con NIT: 860.513.493-1, en Soledad - Atlántico, para revisión por esta Entidad Ambiental conforme a lo dispuesto en el artículo el artículo 4 de la Resolución N°1257 de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CUMPLIDA la meta de aprovechamiento para grandes generadores, establecidas en el artículo 9 de la Resolución 1257 de 2021, para los trimestres, 2023, 2024 y I trimestre 2025, a la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. con NIT: 860.513.493-1, correspondiente al proyecto GIRASOLES, en Soledad-Atlántico.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR el archivo del expediente C.R.A: **2034-045** correspondiente al proyecto: GIRASOLES, de la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR con NIT: 860.513.493-1, en Soledad- Atlántico.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR en debida forma a la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. con NIT: 860.513.493-1 al correo electrónico: olga.gil@constructorabolivar.com, el contenido del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 55, 56 y numeral 1º del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0001007** DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE C.R.A: 2034-045, DEL PROYECTO: GIRASOLES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. CON NIT: 860.513.493-1, UBICADO EN SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

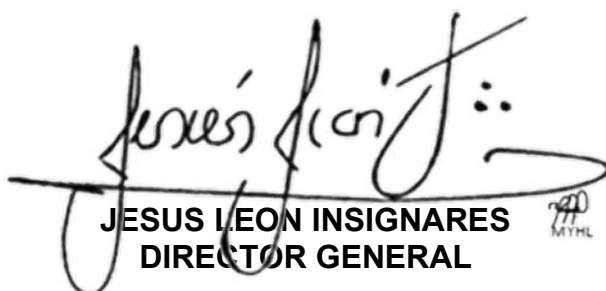
ARTICULO QUINTO: Una vez ejecutoriado el presente Acto Administrativo, la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Entidad, procederá a realizar la correspondiente publicación en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo, procede el Recurso de Reposición ante la Subdirección de Gestión Ambiental, el cual podrá ser interpuesto personalmente o por medio de apoderado y por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación conforme al dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Barranquilla a los,

18.SEPT.2026

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JESUS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Exp. No.: 2034-045
Inf Tec: 983-2026
ELABORÓ: Nilson Saltarín - Abogado, contratista
REVISÓ: Constanza Campo- Profesional Especializado
SUPERVISÓ: María José Mojica – Subdirectora Gestión Ambiental
VO BO: Juliette Sleman – Asesora Externa